

### III. Otras disposiciones

#### C. Administración Local

##### AYUNTAMIENTO DE ALESON

*Exposición pública del Proyecto de Alumbrado Público*  
III.C.772

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de "Instalación de Alumbrado público" redactado por el Perito Industrial D. José Luis Sáenz Torre queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles para que los que se crean interesados puedan presentar ante este Ayuntamiento y durante el indicado plazo las observaciones y reclamaciones que crean convenientes contra el mismo.

Alesón, 12 de agosto de 1987.— El Alcalde-Presidente.

##### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Concierto de préstamo del Tesoro Público* III.C.773

El Ayuntamiento de esta Ciudad, ha adoptado el acuerdo de concertar una operación de préstamo de las siguientes características:

Entidad Prestamista: Ministerio de Economía y Hacienda con cargo al Tesoro Público.

Importe de la operación: El necesario para hacer efectivas en su totalidad, las devoluciones a cargo de este Ayuntamiento, de los excesos percibidos en las Contribuciones Territoriales del ejercicio de 1986.

Intereses: No devenga.

Plazo de amortización: 10 años, contados a partir de 1º de enero de 1988.

Sistema de amortización: Mediante retención de cuartas trimestrales iguales partes del importe de cada anualidad.

Carga Financiera: No tiene relevancia por venir atribuida expresamente la competencia para autorizar la operación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Recursos afectos: Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales o recurso que le sustituya.

El referido acuerdo ha sido adoptado con la mayoría necesaria, al haberlo sido por unanimidad de los asistentes que fueron la totalidad de los miembros que integran la Corporación y junto con sus antecedentes se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Dado en Alfaro, a 4 de agosto de 1987.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

##### AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

*Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos número 1/1987*  
III.C.774

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Municipal del Corriente ejercicio económico, se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles; durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno que dispondrá para resolverlas del plazo de 30 días.

El acuerdo se considerará elevado a definitivo, en ausencia de reclamaciones.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Brieva de Cameros, 8 de agosto de 1987.— El Alcalde.

*Exposición pública del proyecto de alumbrado público*  
III.C.775

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio, el proyecto técnico de Instalación de Alumbrado Público, redactado por el Ingeniero Técnico D. José Antonio Jiménez Carrillo, queda expuesto al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Brieva de Cameros, 11 de agosto de 1987.— El Alcalde.

##### AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

*Exposición pública del expediente Modificación Créditos número 1/1987*  
III.C.776

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Municipal del corriente ejercicio económico, se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno que dispondrá para resolverlas del plazo de 30 días.

El acuerdo se considerará elevado a definitivo, en ausencia de reclamaciones.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Pedroso, 6 de agosto de 1987.— El Alcalde.

### IV. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

*Sentencia* IV.2118

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 999 del año 1985 por apropiación indebida seguido contra Miguel Angel Sáenz Bretón y José Laserna Núñez se ha dictado con fecha 28.4.87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.— Que debo absolver y absuelvo a Miguel Angel Bretón y a María Josefa Laserna Núñez de la falta que se le imputa, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Miguel Angel Sáenz Bretón y María Josefa Laserna Núñez cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 3 de agosto de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

#### JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

*Cédula de citación* IV.2119

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.435-85 sobre Imprudencia-Daños se cita a Rafael Martínez Eguizábal cuya última residencia era en c/ Oviedo nº 4-4º Izda. y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio para que, en concepto de inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de septiembre y hora de las diez quince, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de

prueba de que intente valerse.

Logroño, a 3 de agosto de 1987.— El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

*Cédula de citación* IV.2120

El Sr. Juez de Distrito de Nájera, en providencia del día de la fecha, dimanante del J.F. 179/87 seguido por insultos y lesiones, ha acordado se cite a Luz Divina Benito que se halla en ignorado paradero, para que en el término de 10 días, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Nájera, a fin de prestar declaración sobre los hechos.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Nájera, a 4 de agosto de 1987.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

*Cédula de citación* IV.2121

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro (La Rioja), en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas nº 11/86, sobre daños en accidente de circulación, se cita al Sr. D. Ladislao Martín Canuto, con último domicilio en C/ Sarrikobaso 37-1º C Algorta-Guecho, y cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y para que aporte factura o presupuesto de los daños ocasionados en el vehículo citado. Apercibiéndole que en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, a 1 de agosto de 1987.— La Secretaria.